



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2007-00705-00 INT. 2012-00350

CONSTANCIA:

Dando cumplimiento a lo ordenado por el JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA mediante auto de fecha 22 de agosto de 2023, se procede a insertar el contenido de las siguientes piezas procesales, en virtud de la acción de tutela que cursa en dicho Despacho, bajo el radicado No. 68001-31-03-2023-00213-00, en la que obra como accionante JOHANNA MILENA RUEDA TAVERA en contra de esta agencia judicial:

1. [Escrito de tutela junto con sus anexos.](#)
2. [Auto admisorio de la misma.](#)
3. [Auto ordena vincular a los señores ELÍAS DUARTE Y BLANCA CASTELLANOS GUARGUATI Y/O BLANCA CASTELLANOS DE ROJAS.](#)
4. [Auto ordena publicación en micrositio.](#)
5. [Auto obedece y cumple.](#)

Se les advierte a los señores **ELÍAS DUARTE Y BLANCA CASTELLANOS GUARGUATI Y/O BLANCA CASTELLANOS DE ROJAS**, que la contestación deberá allegarse al correo en donde cursa la precitada acción constitucional, este es, j12ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Floridablanca, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

LEIDY MAYERLY ORTIZ DUEÑAS
Secretaria

Imod